

Expediente 202000263 00
Cancelación Patrimonio de Familia (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de jurisdicción voluntaria, interpuesto a través de apoderada judicial por LEONARDO RODRIGUEZ ARIAS y YANETH BENJUMEA SALGADO, se incorpora ACTA DE POSESIÓN debidamente firmada.

Ahora bien, no hay lugar a otro tipo de gestión, atendiendo el contenido del memorial, donde da cuenta el Curador Ad hoc de la menor SILVANA RODRÍGUEZ BENJUMEA, Dr. IVAN TRUJILLO ARBELAEZ, que, en el año anterior, fue citado a la Notaría Tercera del Círculo de Armenia, Quindío, donde firmó la correspondiente escritura pública.

Archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0649657e0bbe8ac32dfdb09b9951896195c0a120b56839c088b93bac3d6a50bf**

Documento generado en 03/05/2022 06:41:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>